



Resolución Rectoral N° 1193-2025-UNAP Iquitos, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 702-VRINV-UNAP-2025, presentado el 14 de octubre de 2025, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita la incorporación de otras integrantes al equipo técnico y administrativo de proyecto de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0362-2025-UNAP, del 25 de marzo de 2025, se resuelve reconocer el proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all", financiado por el Instituto Suizo de Salud Pública y Tropical de la Universidad de Basilea, Suiza (Swiss Tropical and Public Health Institute, University of Basel, Suiza), con un monto de CHF 276,300.00 (Doscientos setenta y seis mil trescientos y 00/100 francos suizos), que tiene como investigadora principal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, del 7 de abril de 2025, se reconoce al equipo técnico del proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all", integrado por los siguientes profesionales: doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, investigadora principal, promotora y responsable técnico – UNAP, don Miguel Antonio Flores Pinedo, gestor administrativo – UNAP, doña Sonja Merten, investigadora y promotora - University of Basel, Suiza, doña Theresa J. Ochoa, investigadora y copromotora – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH, don Esemu Livo, investigador y copromotor – Centre de Recherche sur les Maladies Emergentes et Réémergentes, Camerún, doña Mónica Ticlla, coinvestigadora - University of Basel, Suiza, doña Mari Dumbaugh, coinvestigadora - University of Basel, Suiza, doña Adriane Martin Hilber, coinvestigadora - University of Basel, Suiza, doña Sandra Condori, coinvestigadora - University of Antwerp, Bélgica, doña Josiane Kenfack-Zanguim, coinvestigadora - Centre de Recherche sur les Maladies Emergentes et Réémergentes, Camerún, doña Sarah Leeber, coinvestigadora - University of Antwerp, Bélgica, doña Magaly Blas, coinvestigadora – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH, doña Maribel Riveros, coinvestigadora – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH y don David Durand, coinvestigador – Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH;

Que, con Resolución Rectoral N° 0683-2025-UNAP, de fecha 11 de junio de 2025, se incorpora al equipo técnico del proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all", a doña Roxani Rivas Ruiz, como coinvestigadora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, es necesario mencionar que en la Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, del 7 de abril de 2025, existe una omisión en el reconocimiento del equipo técnico del proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all", debiendo ser "equipo técnico y administrativo", solicitado a través del Oficio N° 216-VRINV-UNAP-2025;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector incorporar a un grupo de coinvestigadores, tesista de postgrado y apoyo administrativo al equipo técnico y administrativo del proyecto de investigación titulado IMVAHA "Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas" – "Improving menstrual and vaginal health for all";

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, estima conveniente, emitir el acto resolutivo precisando la omisión contenida en la Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, del 7 de abril de 2025; así como la incorporación de otros profesionales como coinvestigadores, tesista de postgrado y apoyo administrativo;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1193-2025-UNAP

De conformidad con el literal c) del artículo 114 del Estatuto y los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, con eficacia anticipada al 7 de abril de 2025, la Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer al equipo técnico del proyecto de investigación titulado IMVAHA “Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas” – “Improving menstrual and vaginal health for all” [...].”

Debe decir:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer al equipo técnico y administrativo del proyecto de investigación titulado IMVAHA “Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas” – “Improving menstrual and vaginal health for all” [...].”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al equipo técnico y administrativo del proyecto de investigación titulado IMVAHA “Mejorando la salud menstrual y vaginal para todas” – “Improving menstrual and vaginal health for all”, oficializada mediante Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, del 7 de abril de 2025, a los siguientes profesionales:

Nombres y apellidos

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - Javier Vásquez Vásquez | Coinvestigador – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) |
| - Graciela Rocío Meza Sánchez | Coinvestigadora – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) |
| - Sandra Johanna Chávez Sarmiento | Tesista de postgrado – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) |
| - Anthony Adrián Rojas Culquion | Apoyo administrativo – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) |

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0424-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaqueñ Tuesta
Kadhir Benzaqueñ Tuesta
SECRETARIO GENERAL